



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. n° 15-09-67275

VISTO:

La Resolución Decanal N° 81/09 por la cual la señora Decana resuelve aprobar, ad referendum del H. Consejo Directivo, las rectificaciones de las actas de regularidad de la asignatura Practicando Profesional de la Licenciatura en Bioquímica Clínica de los años 2006 y 2007;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

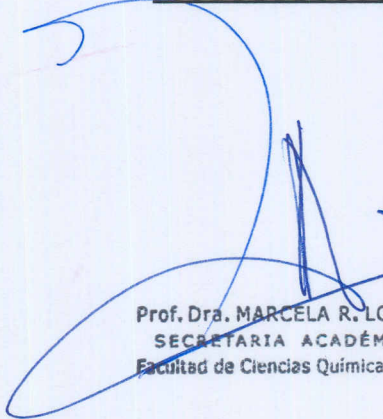
RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 81/09, por la cual se rectifican las actas de regularidad de la asignatura Practicando Profesional de la Licenciatura en Bioquímica Clínica de los años 2006 y 2007, cuya fotocopia forma parte integrante.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRES
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 229


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC